BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620003033
Fecha: 11-03-2026
20265620003033

MEMORANDO

(562)

PARA: **YULY ALEJANDRA VARELA TORRES**
C.C. 53161176
CONTRATISTA- CONTRATO- 046-2026 CPS-P (150680)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 LÍDER ÁREA)

YECIKA SERRATO GONZALEZ
C.C. 1015406573
CONTRATISTA- CONTRATO- 243-2026 CPS-P (150651)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – TÉCNICO)

IVONNE ANDREA LOZANO VANEGAS
C.C. 1022397554
CONTRATISTA-CONTRATO- 261-2026 CPS-P (152992)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 JURÍDICO ÁREA)

BROSMAN RUDECINDO RUEDA ROBAYO
C.C. 80227663
CONTRATISTA-CONTRATO- 080-2026 CPS-P (152108)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – FINANCIERO)

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**
Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informarles que, en el marco de sus obligaciones contractuales, a partir de la fecha, deberán asumir la labor de APOYO A LA SUPERVISIÓN del contrato que se describe a continuación, precisando que para adelantar la misma, deberá tener presente lo establecido en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003 y en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004, adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue, del siguiente asunto contractual:

No. Contrato	Nombre contratista	Nit	Objeto
334-2025	UNION TEMPORAL CK FDT 2025	901949079	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O QUE PUEDA LLEGAR A SER RESPONSABLE. REEMPLAZA CDP 957 Y CRP 1186 DE 2025
711-2025	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TE LECOMUNICACIONES S.A.S	900851890	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE COMPONEN LOS DIFERENTES SISTEMAS INSTALADOS EN LAS SEDES A CARGO DE LA ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO - BOGOTA D.C. INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS REEMPLAZA CDP 986 Y CRP 1755 DE 2025
292-2026	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y P RODUCTORES FONOGRAFICOS ACINPRO	890984107	CONTRATAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS - ACINPRO, PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS Y/O EJECUCIONES PERTENECIENTES A SUS TITULARES AFILIADOS, EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO PARA LA VIGENCIA 2026.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.

Así mismo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreara las sanciones a que haya lugar.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,



CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Yeni Hurtado Velasco- Contrato 119-2026
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026